ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.035-2026 del 21 de ENERO de 2026

Nombre del Contratista **CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO** **Cédula de Ciudadanía:** **1.144.183.585 expedida en Cali, Valle del Cauca**	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.035-2026 del 21 de enero de 2026** **Valor Total de: $ 12.600.000** **SEIS (6) cuotas de $ 2.100.000 con informe de supervisión e informe ejecutivo**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 2600110 de 07/01/2026 **Forma de pago: por actividades**	**Periodo de Ejecución: 31 de julio de 2026**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CAPACITACIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DANZA JUVENIL Y ADULTOS Y PROCESOS DE CREACIÓN COREOGRÁFICA EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA".

RESUMEN DE ACTIVIDADES: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.035-2026 del 21 de enero de 2026

Adjunto de las actividades de marzo de 2026

A continuación, se dan a conocer las actividades realizadas por el contratista, para dar cumplimiento a la obligación contractual adquirida con el Municipio de Florida, mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.035-2026, así:

OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Brindar apoyo a la gestión institucional en la planeación, organización y seguimiento del plan de estudios de los procesos de danza adelantados por la Secretaría de Cultura y Turismo durante el periodo contractual, conforme a los lineamientos pedagógicos y culturales definidos por la entidad.
2. Apoyar la gestión administrativa y logística de los procesos de formación en danza dirigidos a la población beneficiaria autorizada por la Secretaría de Cultura y Turismo, mediante la organización de información, programación de actividades y acompañamiento al desarrollo de los procesos, sin asumir la instrucción directa permanente.
3. Apoyar el seguimiento administrativo de la asistencia y participación de niños, niñas, adolescentes vinculados a los procesos de danza, mediante el registro, archivo y cargue oportuno de la información en los formatos físicos y plataformas virtuales definidas por la entidad.
4. Brindar apoyo a la gestión en la organización, acompañamiento y seguimiento de los grupos representativos y/o ensambles conformados en el marco de los procesos de danza, con el fin de visibilizar los avances y resultados del trabajo desarrollado.
5. Apoyar la gestión institucional en los procesos de articulación con instituciones educativas donde se desarrollen acciones de formación dancística, mediante el acompañamiento organizativo y la coordinación de información relacionada con la conformación de grupos representativos.

6. Brindar apoyo administrativo y logístico a la gestión de la Secretaría de Cultura y Turismo en la organización, acompañamiento y seguimiento de la participación de los grupos dancísticos en muestras, presentaciones y actividades culturales programadas, sin asumir la ejecución directa de dichas actividades.
7. Presentar informes escritos al supervisor del contrato sobre las actividades desarrolladas, avances, resultados y novedades identificadas en el marco del servicio contratado, para efectos de seguimiento y control.

En la Secretaría de Cultura y Turismo se realizaron las siguientes actividades:

1. Se constató que, durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó el plan de trabajo pedagógico con enfoque diferencial por rangos de edad, orientado a la atención de niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 18 años. En este sentido, se evidenció la aplicación de estrategias metodológicas acordes con las particularidades de la población beneficiaria, garantizando la coherencia entre los contenidos desarrollados, los objetivos formativos y las dinámicas propias de cada grupo
2. El contratista desarrolló acciones orientadas a la organización, depuración y actualización de la información correspondiente a los participantes y sus acudientes, lo cual permitió fortalecer los procesos de control de asistencia y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la participación en los grupos formativos.
3. el contratista implementó mecanismos sistemáticos para el registro de asistencia a las sesiones de clase, asegurando la confiabilidad y correcta organización de la información en los formatos físicos definidos por la entidad. Así mismo, se constató la gestión en el archivo y actualización continua de los soportes, facilitando la trazabilidad de la participación de los beneficiarios en los distintos procesos formativos.
4. Se constató el apoyo brindado por el contratista en la organización, acompañamiento y seguimiento de los grupos representativos y/o ensambles vinculados a los procesos de danza, contribuyendo al fortalecimiento de su estructura y al desarrollo de sus dinámicas formativas y artísticas.
5. El contratista inició la articulación institucional con la Institución Educativa Absalón Torres Camacho, sede Emeterio Piedrahita, mediante la implementación de procesos formativos en danza dirigidos a estudiantes de grado tercero, en coordinación con la docente encargada.
6. En el periodo del presente informe no se desarrollaron actividades de circulación
7. El contratista presentó informe de actividades.

.

ACTAS:

ACTAS			AUTORIZACION DE PAGOS		
TIPO DE ACTA	**No.**	**FECHA**	**SALDO**	**ABONO**	**TOTAL**
Fecha del contrato		**02 de febrero 2026**			**$ 12.600.0000**
Acta de supervisión	**01**	**Marzo 12 de 2026**	**$ 12.600.000**	**$ 2.100.000**	**$ 10.500.000**

Acta de supervisión	**02**	**Abril 16 de 2026**	**$10.500.000**	**$2.100.000**	**$8.000.000**

1. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se recomienda cancelar la Cuota (02), porque cumple con lo requerido en el contrato en mención.

1.2 ASPECTOS CONTRACTUALES

1.2.1. Verificación de pólizas, pagos de salud, pensión y riesgos profesionales (Parafiscales si el contrato lo exige)

Que el contratista realizó el pago de planilla en el **MES DE FEBRERO, de acuerdo al decreto 1273 de 2018 Con las siguientes entidades: SALUD (S.O.S); ARL (POSITIVA);FONDO DE PENSIONES (PORVENIR) Planilla 9498934555**

1.2.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIONES

Por lo anterior, el Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION No. 3-1.05.035-2026.** Certifica que el Contrato en mención se cumplió satisfactoriamente tal y como lo indica el objeto de este, durante el periodo comprendido en el mes de marzo por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago.

CERT. DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE/FINANCIACIÓN	VALOR A CANCELAR
26-00110 de fecha 07/01/2026	**26-00090 de fecha 21/01/2026**	**Rubro:2.1.2.02.02.009 Fondo: 3085 SGP Propósito General Libre Inversión**	**$ 2.100.000**
VALOR A PAGAR			**$ 2.100.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al período mencionado.

Se expide en Florida (Valle del Cauca) a los (16) días del mes de ABRIL del año dos mil veintiséis (2026).

MONICA ALEXANDRA GONZALEZ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
SUPERVISOR